

Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Procesos del Fondo de Apoyo al Migrante (AM), ejercicio fiscal 2018

Desde el año 2016 opera en el Estado de Tlaxcala el Fondo de Apoyo a Migrantes (AM) con el objetivo de “apoyar a trabajadores migrantes en retorno a sus lugares de origen y ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal e incrementar sus opciones de autoempleo” (DAM, 2018).

Las Unidades Responsables (UR) del AM en la entidad son la Dirección de Apoyo a Migrantes (DAM) y la Dirección de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas (SPF), instancias que fungen como los brazos operativo y administrativo del fondo, respectivamente.

Derivado de las colaboraciones interinstitucionales que establecen las UR, se suma la labor del Fondo Macro para el Desarrollo Integral del Estado de Tlaxcala (FOMTLAX), que ofrece su apoyo como instancia técnica en la realización de visitas a interesados y elaboración de análisis financieros de las actividades de autoempleo.

Los principales hallazgos de la evaluación son los siguientes:

- Derivado de la revisión documental y el trabajo de campo se identificaron un total de 14 procesos del AM.
- El FAM tiene particularidades operativas que contribuyen al logro de sus objetivos.
- El fondo se ejecuta a través de procesos delineados y articulados, pero no están documentados ni formalizados.
- Las colaboraciones interinstitucionales son una buena práctica en los procesos del fondo; contribuyen al logro de objetivos y solventa la falta de recursos, infraestructura y conocimientos técnicos de la DAM.
- Los beneficiarios del fondo fortalecen y complementan sus proyectos con los financiamientos del FOMTLAX.
- Se identifica a solicitantes que pierden interés para continuar con el proceso de selección de beneficiarios (conformación del expediente).

- El AM, actualmente, cuenta con operadores comprometidos y proactivos para el cumplimiento de sus objetivos y ejecución de procesos.
- Los apoyos destinados a actividades que fomentan el autoempleo son los más requeridos por los migrantes en retorno.
- El fondo carece de un proceso de contraloría social y satisfacción de beneficiarios.
- Las Unidades Responsables han implementado mejoras en el establecimiento canales de comunicación para fortalecer la coordinación y operación del fondo.
- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) no asignó recursos para la operación del fondo durante el ejercicio fiscal 2019, por lo cual se ve amenazada su operatividad para dicho periodo.

Las principales recomendaciones son:

- Documentar los procesos del AM a través de la elaboración de un Manual de Procesos que permita la formalización de los mismos y asegure su continuidad operativa.
- Establecer mecanismos que permitan la recepción de quejas y denuncias por parte de los ciudadanos, ante posibles inconsistencias surgidas en la operación del fondo.
- Implementar un mecanismo (encuesta, entrevistas, etc.) que valore e identifique la satisfacción de los beneficiarios del fondo. Asimismo, es importante tomar en cuenta los resultados de dicho mecanismo durante la toma de decisiones y los mecanismos de mejora continua.
- Fortalecer el documento “*Apoyo a Migrantes en Retorno*” con el contenido del *Documento Estatal F.A.M*, específicamente con lo relacionado a las definiciones de las población potencial, objetivo y atendida del fondo.
- Involucrar a FOMTLAX durante las reuniones trimestrales entabladas entre las UR para dar seguimiento a la operatividad de fondo. Dicha instancia tiene a su cargo uno de los procesos nodales del AM, por lo que es importante su participación. El personal de FOMTLAX posee información del proceso de visitas a solicitantes y elaboración de cédulas que puede retroalimentar la ejecución del fondo.